

¿Por qué celebramos el Día Europeo de las Lenguas?

Isabel M^a Carballo Muñoz, asesora técnico docente en Programas Europeos, explica los proqués de la celebración del Día Europeo de las Lenguas, un Día dedicado a poner en valor la diversidad lingüística de Europa y reivindicar el conocimiento de lenguas extranjeras como "una herramienta para lograr una mayor comprensión intercultural". La autora destaca, además, el "papel primordial" que juega el profesorado para "propiciar un profundo cambio de mentalidad".

29/09/2017 | Isabel M^a Carballo Muñoz. Asesora Técnico Docente



Isabel M^a Carballo Muñoz.

El pasado 26 de septiembre hemos celebrado la diversidad lingüística de Europa. No es una fecha cualquiera. Es un día encaminado a potenciar el valor del mutuo entendimiento, la interculturalidad y la diversidad. Esos proyectos, entenderse, hacer cultura común a partir de las nuestras, necesitan que mostremos una atención preferente a un vehículo privilegiado que tenemos: **las lenguas**. Y eso precisamente conmemora el **Día Europeo de las Lenguas**.

Este día del '**plurilingüismo**' se lleva celebrando desde el año 2001 y responde a una política lingüística de multilingüismo pleno. Convencidos de que la **diversidad lingüística** es una herramienta para lograr una mayor comprensión intercultural y un elemento clave en nuestra rica herencia cultural, el Consejo de Europa insiste año tras año en promover este día y lo que conlleva. En el espíritu que inspira esta celebración está la difusión de nuestro medio de expresión natural (la lengua) y que ello contribuya a enriquecer nuestro mutuo conocimiento en aras de la comprensión y la tolerancia.

Si somos coherentes, esto conlleva promover el aprendizaje de las lenguas y aprovechar las posibilidades de movilidad ofrecidas por los programas específicos diseñados a tal efecto para la educación. Es en este escenario los docentes cobran un papel fundamental como promotores y dinamizadores. **El profesor, principal agente del cambio educativo**, cada vez más consciente de las realidades del "multilingüismo" y el "plurilingüismo", se convierte

en el mejor embajador y propiciador de este ideal, germen de la celebración a la que me he referido anteriormente.

El entendernos, el comprendernos, va mucho más allá "del papel". Es algo que se puede y debe plasmar en la cotidianeidad de las aulas y que debe proyectarse, desde la escuela, a todos los ámbitos de la sociedad. Trasladar este concepto al aula y, por ende, a la sociedad para que finalmente asuma como propia la obligación de reflexionar e inculcar el respeto por la diversidad ha de formar parte de **un proyecto social que va más allá del centro educativo** y que debe impregnar todos los ámbitos.

El profesorado tiene una labor crucial en este empeño, sin perjuicio de que esta ha de ser una tarea común. Los docentes, en estrecha colaboración con el resto de la comunidad educativa que bien de manera directa o indirecta también están implicados en dicha transformación, deben aunar esfuerzos para **sensibilizar en el aula** y, por qué no, fuera de ella, sobre la **diversidad lingüística** y sus bondades. En este sentido su labor, que resulta absolutamente fundamental, debe llevarse a cabo dentro de los contextos socioeducativos que enmarcan el ejercicio de la docencia.

Pero sobre todo, su papel primordial consiste en **propiciar en la escuela un profundo cambio de mentalidad**, un cambio que sea verdaderamente regenerador y contundente, que se aleje de la tibieza y la desconfianza en aquello que propugnamos. Es un hecho que el multilingüismo, o más bien el plurilingüismo, cuya diferencia aclararé más tarde, no fructificará sin un diseño consciente e intencionado de políticas lingüísticas adecuadas a la actual situación histórica. De cómo concretar estas políticas y llevarlas a cabo en los centros para que surtan los efectos deseados es de lo que hablaremos ahora.

El papel primordial del profesorado consiste en propiciar en la escuela un profundo cambio de mentalidad

Como ya hemos adelantado, nos compete en nuestro quehacer diario dotar de sentido y realidad los objetivos planteados por la UE, trabajando desde la base y coordinando actuaciones para que la escuela vertebré todas las acciones individuales de sus agentes; **fomentar la riqueza cultural de Europa**, que debemos preservar y potenciar; y, por último, **promover el aprendizaje permanente de lenguas** tanto dentro como fuera del recinto educativo.

El ser capaces de comunicarnos en otras lenguas es no solo un placer sino todo un abanico de posibilidades académicas, políticas, económicas, personales, familiares... Es algo que debemos saber plasmar en la vida de los centros educativos. Pero la ocasión plantea varias preguntas. ¿Qué debe hacer el docente como profesional de la educación? ¿Cuál es su papel en la definición y materialización de los objetivos generales planteados por la UE? ¿Cómo lo operativiza en su grupo, en su aula, en su centro, en su actividad docente diaria?

No son cuestiones fáciles de responder. Podríamos empezar dando los primeros pasos que allanen el terreno para futuras actuaciones. El primero, por supuesto, no puede ser otro que la incorporación de estos objetivos a los proyectos educativos de los centros. Ello ha de concretarse y desglosarse, todo lo demás puede quedar en "buenas intenciones". Los documentos institucionales de los centros han de ser un reflejo de los cambios sociales a los que nos vemos sometidos, sean cuales fueren las causas. El segundo paso sería, lógicamente, adaptar esos objetivos a la realidad educativa de cada centro mediante una adecuada integración curricular de las premisas anteriores en las programaciones didácticas.

No hay que subestimar la oportunidad que nos brinda aprender una lengua en lo que se refiere a comprender mejor a las personas, la cultura y la tradición de otros países. Aprender otra lengua es mucho más que adquirir una destreza: refleja una actitud de respeto por la identidad y la cultura de los demás, así como tolerancia hacia la diversidad. El aumentar nuestras competencias (lingüísticas pero no solo esas) es una tarea irrenunciable. Y de nuevo es necesario remitirse aquí a la labor del docente.

Ahora es cuando procede establecer la diferencia entre **multilingüismo** y **plurilingüismo**. El concepto de multilingüismo hace referencia a la coexistencia de varias lenguas en un determinado ámbito geográfico y en una determinada comunidad. Sin embargo, el plurilingüismo se refiere al contacto que se establece entre estas lenguas, a su interrelación, que va más allá de la mera presencia simultánea en un mismo espacio. Dicho esto, la pregunta inevitable es la siguiente: ¿nos hemos de conformar con tender al multilingüismo o hemos de abogar por una escuela que propugne, defienda y fomente el plurilingüismo? Un alumno multilingüe mostrará su competencia en el uso de varias lenguas pero no será consciente de las relaciones y vínculos que se establecen ni cómo estos contribuyen a su desempeño competencial. En cambio, un alumno plurilingüe desarrolla una única competencia que manifiesta en el uso de varias lenguas a través de conocimientos y experiencias lingüísticas que se verán reflejados normalmente de una forma desigual en los diferentes ámbitos: público, personal, profesional...

La realidad del plurilingüismo no significa que en la escuela nos fijemos como meta aspirar a un "nivel nativo" en otras lenguas. El objetivo es ser capaces de comunicar y ser entendidos dependiendo de nuestras necesidades. En este contexto, hay que hacer mención inevitable a la expansión internacional del inglés que parece irrefrenable. No obstante, una vez logrado el objetivo del inglés, no hay razón para dejar de aprender otras lenguas. Existen muchos otros idiomas que constituyen valiosas herramientas para aprovechar al máximo cada experiencia vital, ya sea un empleo o un viaje. Lo que marcará la diferencia será la habilidad para hablar idiomas adicionales en el mundo laboral y en el entorno académico.

En definitiva, como agentes activos en la transformación de la sociedad mediante la educación, nos toca concienciar a nuestros alumnos de las oportunidades de trabajo y estudio existentes en otros países de nuestro entorno. Para ello, hemos de trabajar concienzudamente en la adquisición por parte de nuestro alumnado de las correspondientes **competencias lingüísticas** incidiendo especialmente en la mejora de su desempeño.

Edita: Consejería de Educación y Empleo - Junta de Extremadura
Avda. Valhondo s/n. Módulo 4, 4ª planta
06800 MERIDA
Tlf: 924 00 76 50 / 924 00 75 15
lagaceta@edu.juntaex.es